

SEILO DE  
OFICIO



4. MRS  
AÑO 1823

90 <sup>1/6</sup>

Iglesia  
Santos

Con permiso de la Junta Constitucional de la Ciudad de Almagro, se hace saber a sus Vecinos, q. p. el Ayuntamiento Constitucional de la Villa de Bolnisi, en virtud de orn superior, se ha formado expediente de Almoneda de la Hermita erramuros, situada de los Santos, p. beneficiar su venta y que completamente se de multa p. la persona, en quien rematar; en cuya Almoneda se halla hecha postura en la cantidad de ochocientos veinte r. y ad- mitteda, con la cantidad de que, como se ha dicho se ha de arriar hasta los cimientos; se practicara su remate, en el dia 13. del corriente en la casa de Ayuntamiento, desde los ocho hasta los doce de la Mañana del mismo dia: y qualq. persona q. quisiere hacer propos. la exponera, p. la Of. del Inten- do Ayuntamiento de Sta. Villa, y p. la comun independencia p. el mismo, se ha mandado girar el presente. Bolnisi 14 de Marzo de 1823.

Por mandado de su Superior

Bonifacio Barceliano  
y Calzadilla  
Vros.

